

incrementando sus capacidades de gestión, definiendo y aplicando sus propias estrategias de desarrollo sostenible y sus capacidades de negociación para que puedan desempeñarse eficientemente como protagonistas o beneficiarios de la gestión.

#### Participación como Factor Esencial para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

La Estrategia fundamenta su potencial de éxito en el reconocimiento del derecho de la sociedad boliviana a participar en la toma de decisiones, la gestión, y distribución equitativa de beneficios que se obtengan por el aprovechamiento y gestión de recursos biológicos.

En este sentido es importante canalizar esfuerzos concertados para el establecimiento y fortalecimiento de políticas, estrategias e instrumentos que viabilicen la participación plena y democrática de los distintos actores de la sociedad civil sobre todo de aquellos grupos menos integrados y beneficiados en el actual modelo de desarrollo.

Dentro este concepto es imprescindible facilitar un control social eficiente, permitiendo a los diversos actores el acceso y manejo de información veraz, oportuna y relevante ligada con el tema.

Es imprescindible reorientar las políticas actuales de distribución de beneficios, acceso y gestión de biodiversidad bajo los principios de justicia y equidad.



Conciencia Pública para Asumir los Retos de la Conservación de la Biodiversidad  
Es importante que la generación e intercambio de información se realicen de manera abierta, a partir de necesidades priorizadas, mutuo acuerdo de usuarios y poseedores, impulsando las capacidades nacionales y mediante su repatriación.

La educación, capacitación y comunicación son acciones de carácter estratégico para la gestión que se deben desarrollar a largo plazo, avanzando gradual y sistemáticamente, a fin de lograr que la sociedad boliviana asuma la responsabilidad de conservar el patrimonio natural del país.

En este sentido se debe fortalecer y complementar la reforma educativa en sus niveles escolar, técnico y superior, integrando conceptos y técnicas educativas para generar responsabilidad ciudadana y una ética de relacionamiento con la naturaleza, que asegure la conservación del patrimonio natural.

La comunicación continua permitirá que los gobiernos y sociedad civil estén oportunamente informados para una toma de decisiones responsable y consciente.

Sostenibilidad Financiera del Modelo de Conservación de la Biodiversidad

La sostenibilidad financiera debe basarse en los propios recursos del país, a través del incremento en la asignación de recursos estatales y de la generación de ingresos propios, reduciendo progresivamente la dependencia del financiamiento externo. Para esto se establecerán mecanismos para la generación de bienes y servicios, a través de comunidades locales, agentes privados y municipios, a fin de obtener recursos para el desarrollo de actividades de protección, investigación y manejo de recursos de la biodiversidad.

Parte de los excedentes generados en actividades de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad debe destinarse al financiamiento de actividades de conservación de estos recursos, mediante el establecimiento de un nuevo régimen fiscal.

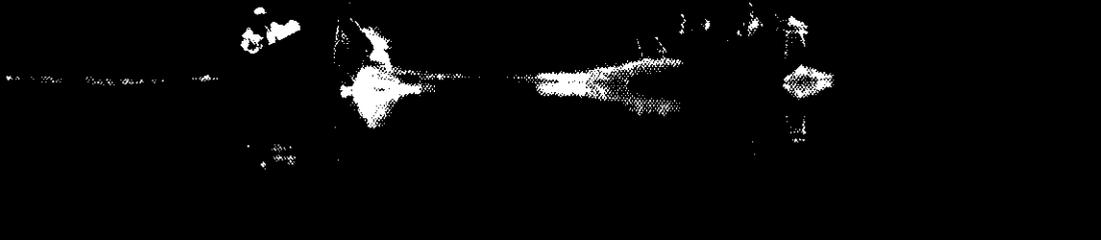
Además, es trascendente fortalecer fondos fiduciarios que funcionen con transparencia y eficiencia, asegurando la estabilidad funcionaria y evitando la injerencia política. Finalmente, desarrollar otros instrumentos financieros a través de aportes del Estado, de los agentes privados y de la cooperación internacional.

Fortalecer Compromisos Internacionales

Para la gestión nacional de la diversidad biológica se debe fortalecer la aplicación de los convenios internacionales de manera particular el de Diversidad Biológica, Cambio Climático, 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, CITES y la Convención Relativa a Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), que constituyen la base para la negociación internacional sobre conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Asimismo es importante impulsar los vínculos regionales a través de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), del Tratado de Cooperación Amazónica y del Mercado Común del Sur, aprovechando las oportunidades que ofrece la especial situación geopolítica del país y buscando establecer sinergia entre los acuerdos internacionales y las condiciones propias del país.

#### 4. Objetivo estratégico



Desarrollar el potencial económico de la diversidad biológica del país, asegurando la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, a través del fortalecimiento de la capacidad productiva de los distintos actores y de la distribución equitativa de los beneficios que se generen, a fin de contribuir al desarrollo nacional mejorando la calidad de vida de la población.

Si bien el fin superior de la estrategia se centra en asegurar la conservación a largo plazo de los ecosistemas, especies y recursos genéticos y lograr el desarrollo sostenible del país, para lograrlo se ha establecido un Objetivo Estratégico definido y las siguientes tácticas para alcanzarlo. (fig. 15)

Las mismas parten de la necesidad de atender con alternativas concretas la realidad nacional de coexistencia de una alta diversidad biológica con altos niveles de pobreza. Esto será posible a través de la generación de ingresos, empleo y valor agregado mediante el uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo actividades tales como servicios ambientales, biotecnología y aprovechamiento de flora y fauna silvestre y domesticada.

El desarrollo sostenible de estas actividades, actualmente incipientes en el país y el mundo, para configurar una economía dinámica y pujante requieren de la atracción de inversiones nacionales y extranjeras debido a los bajos niveles de ahorro interno. Altos niveles de inversión en biodiversidad sólo serán posibles si existen ciertas condiciones como ser: conocimiento del potencial existente, seguridad jurídica para el acceso a recursos de biodiversidad con bajos costos de transacción, infraestructura y servicios básicos públicos, así como calidad y cantidad suficiente de recursos para ser competitivos y atractivos en el mundo.

Esto permitiría la generación de beneficios y excedentes, que al margen de fortalecer las capacidades nacionales y locales en gestión de biodiversidad y el desarrollo de tecnología, permita, sobre todo a través del establecimiento de un nuevo régimen fiscal y legal, se redistribuyan los beneficios justa y equitativamente y se garantice la reinversión y financiamiento de actividades orientadas al mantenimiento, conservación y preservación del patrimonio natural y la investigación de la biodiversidad.

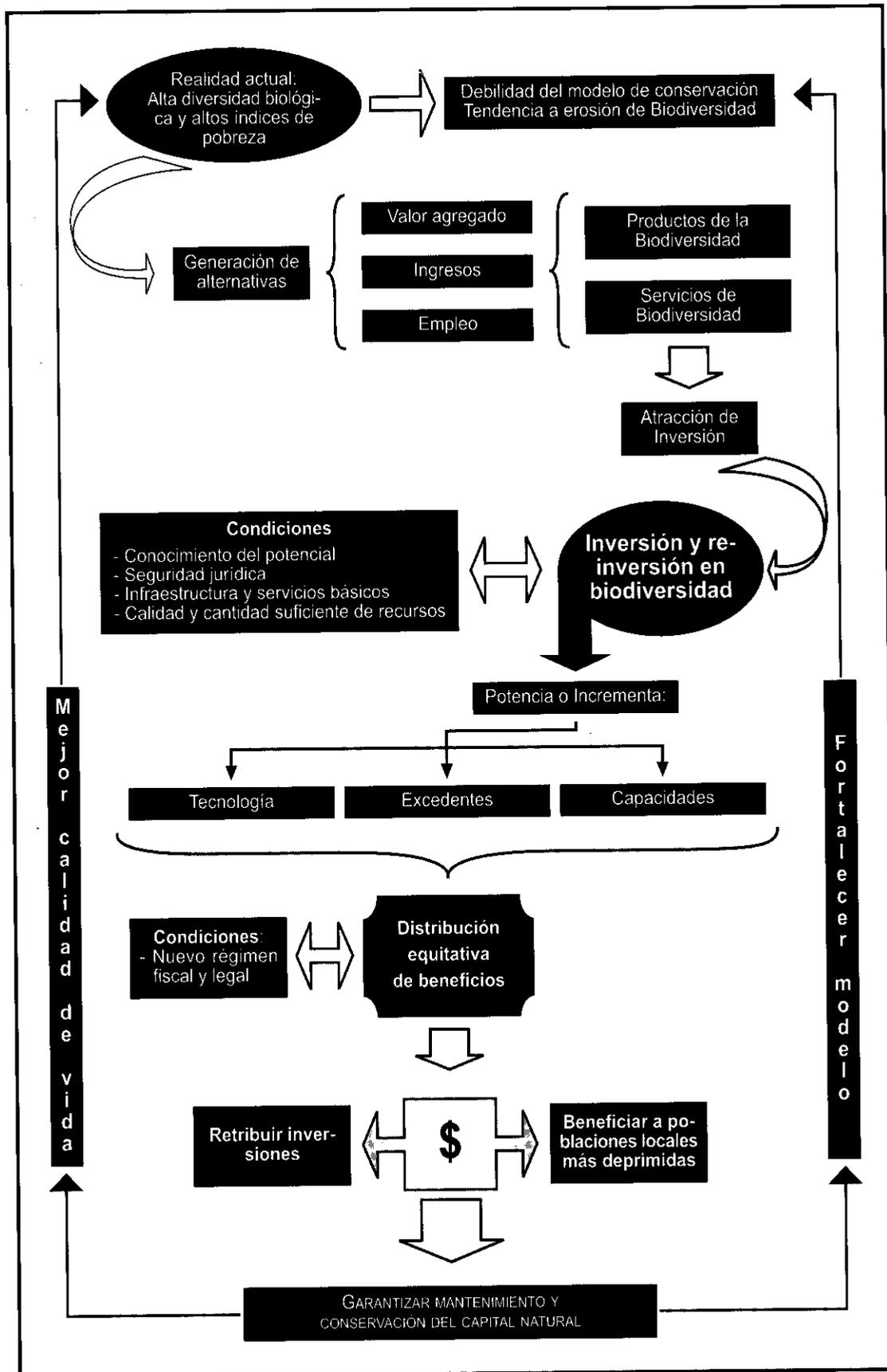


Fig. 15. Estrategia para Alcanzar el Objetivo



# PLAN DE ACCIÓN

La presente Estrategia se ha planteado para ser ejecutada en un período de diez años, los plazos son referenciales y flexibles debiendo adecuarse a la dinámica del país, las necesidades de cada período y a los resultados que se vayan obteniendo en el proceso.

Para el diseño del Plan de Acción ha sido necesario considerar una priorización de los programas y proyectos tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Las capacidades institucionales** de las entidades responsables de la ejecución de la Estrategia son limitadas, por lo cual es difícil asumir el desarrollo de un plan de acción muy ambicioso y complejo si no se establecen etapas de ejecución y prioridades de acción.
- **Los recursos financieros** que pueden gestionarse y ejecutarse oportuna y adecuadamente para la aplicación de la Estrategia son limitados, por lo que deberán dirigirse a atender las acciones más urgentes e importantes.
- **Necesidad de desarrollar un proceso secuencial** de manera que se ejecuten inicialmente aquellos proyectos y acciones que constituyen un requisito sine quanon o la base para la realización de otras acciones.
- **La situación actual de vulnerabilidad, deterioro y/o amenaza** en que se encuentran ecosistemas, especies y recursos genéticos, exige considerar en primer lugar aquellos que requieren un tratamiento urgente a fin de asegurar su conservación.
- **La importancia de los recursos de la biodiversidad** para la sobrevivencia y desarrollo de la población humana, especialmente de aquellos sectores que se encuentran en situación de extrema pobreza.
- **La existencia de oportunidades** para el aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad, a través de la oferta de productos y servicios en el mercado nacional e internacional, debe ser tomada en consideración para orientar el desarrollo de las acciones.

Aplicando los criterios descritos, los programas y proyectos se presentan bajo los siguientes niveles de prioridad:

- **Prioridad (A):** Desarrollo de acciones urgentes e implementación de los programas y proyectos más importantes para el desarrollo de procesos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Los proyectos incluidos en este grupo pueden tener plazos de ejecución variables.
- **Prioridad (B):** Se dirige al desarrollo del conjunto de los programas y proyectos establecidos en el plan de acción, a fin de obtener experiencias que aporten resultados concretos y metodologías validadas, ampliando el ámbito espacial de ejecución.

Al inicio del proceso de ejecución está previsto desarrollar condiciones institucionales, legales, administrativas y técnicas; la constitución de las instancias responsables; el establecimiento de convenios con ejecutores; el diseño de proyectos para ser ejecutados en la primera fase y un sistema de monitoreo de ejecución de la Estrategia. Asimismo se iniciará el desarrollo de acciones para las cuales existen las condiciones necesarias.

- **Los responsables** establecidos en el Plan de Acción son entidades cuyo rol es normar, promover, coordinar, dar seguimiento y fiscalizar el desarrollo de las acciones. Esta función recae principalmente en instancias de gobierno (nacional, departamental o municipal) pero también puede recaer en instituciones de la sociedad civil.
- **Los ejecutores y participantes** establecidos de manera referencial son las instituciones y organizaciones principalmente de la sociedad civil, que se encargan de llevar adelante los programas y proyectos en el marco de las normas y acuerdos definidos por los responsables.

El Plan de Acción ha sido diseñado en cinco áreas de intervención:

- Conservación de Ecosistemas, Especies y Recursos Genéticos de Importancia Ecológica, Económica y Cultural.
- Atracción de Inversiones en Productos y Servicios Ambientales de la Biodiversidad.
- Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Gestión de la Biodiversidad.
- Fortalecimiento de la Gestión Local en la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.
- Educación, Sensibilización, Difusión y Control Social para la Gestión Sostenible de la Biodiversidad.

Estas áreas integran los temas priorizados en el proceso de consulta nacional, e incluyen 22 programas y 125 líneas de proyectos.



Fotografía: SLB/INAP

## 1. **Conservación de Ecosistemas, Especies y Recursos Genéticos de Importancia Ecológica, Económica y Cultural.**

### Justificación

Pese a que en Bolivia existen extensas áreas bien preservadas, algunas regiones están sujetas a fuertes procesos erosivos y destructivos. Los ecosistemas, especies y recursos genéticos afectados requieren de medidas preventivas, de recuperación y restauración para su mantenimiento y manejo sostenible, dotando la seguridad alimentaria y asesorando la subsistencia de las comunidades humanas.

La presente área de intervención incluye acciones de preservación, mantenimiento, restauración y mejoramiento del entorno natural, además del establecimiento de mecanismos y procedimientos para articular estas actividades con las de uso sostenible consignadas en los programas de las otras áreas de intervención.

### Objetivo

Reducir el grado de amenaza a la biodiversidad, asegurando su mantenimiento a largo plazo.

### Resultados Esperados

- Se han implementado planes de manejo para la reintroducción, restauración y recuperación de ecosistemas, vida silvestre y recursos genéticos, que aseguran la preservación de los recursos de biodiversidad priorizados.
- Se han fortalecido y consolidado la representatividad y gestión de los sistemas nacional, departamentales, municipales y privados de áreas protegidas.
- Se han identificado y desarrollado estudios prioritarios (según grado de amenaza e importancia ecológica, económica y cultural) sobre componentes de la diversidad biológica.

El lobito o londra gigante de río (*Pteronura brasiliensis*) es una especie que habita cursos de agua de bosque tropical y está amenazada fundamentalmente por la destrucción de su hábitat y por su caza comercial indiscriminada.

- Se realiza monitoreo de procesos de restauración y recuperación de componentes de biodiversidad.
- Se han desarrollado y se encuentran en aplicación mecanismos y procedimientos para la conservación integral y complementaria *ex situ* e *in situ* de los recursos genéticos.
- Se han identificado microcentros de biodiversidad donde se aplican estrategias de manejo *in situ*, desarrolladas participativamente con las comunidades locales.
- Se han fortalecido las actividades de conservación *ex situ* de los bancos de germoplasma, a través del Sistema Nacional de Conservación de Recursos Genéticos.
- Se desarrollan planes de desarrollo agropecuario y rural integrando actividades de conservación de la agrobiodiversidad y estrategias locales de seguridad alimentaria.



Fotografía: Steffen Borchle

## Programas

1. Protección y restauración de ecosistemas y especies priorizadas por su grado de amenaza e importancia para la conservación.

## Líneas de Acción

- (i) Elaboración de una línea base referencial para evaluar el estado de conservación de la biodiversidad no incluida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, identificando casos prioritarios para la protección, en base a información científica confiable, incluyendo la repatriación de datos sobre biodiversidad.

Plazo: 2 años. Prioridad: A.

Responsables: MDSP (DGB), universidades, centros de investigación.

Ejecutores y participantes: Prefecturas, ONG's.

- (ii) Elaboración y aplicación de planes de manejo y otras formas de acceso a recursos de vida silvestre y ecosistemas, seleccionados por urgencia e importancia ecológica, social y económica, conforme está expresado en la norma (DS25458), incluyendo su recuperación, repoblamiento y uso sostenible.

Plazo: 10 años. Prioridad: A.

Responsables: MDSP (DGB), Universidades y centros de investigación.

Ejecutores y participantes: Prefecturas, municipios, organizaciones de base<sup>1</sup>, ONG's.

- (iii) Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos existentes de conservación, fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como ser las servidumbres ecológicas y otros.

Plazo: 10 años. Prioridad: A.

Responsables: Prefecturas, municipios.

Ejecutores y participantes: Municipios, ONG's, empresa privada.

## La conservación de los bosques nativos de la comunidad de Camillaya

Camillaya es una comunidad de la sección municipal de Quime, Provincia de Inquisivi, La Paz, que cuenta con aproximadamente un total de 60 ha de bosques de aliso (*Alnus acuminata*) y un total aproximado de 200 ha de bosques de transición de seco a sub húmedo, con gran potencial en biodiversidad nativa. Anteriormente estos bosques fueron deforestados por los comunarios para establecer plantaciones de eucalipto (*Eucalyptus globulus*), cuyas palizadas son vendidas en La Paz y Oruro para las construcciones. Actualmente los bosques han entrado a una etapa de recuperación a consecuencia de las diferentes actividades que se realizan a favor de su conservación que son apoyados por el Programa de Conservación de los Bosques Nativos Andinos (PROBONA). Entre ellas se destaca la producción de medicina natural elaborada por grupos de mujeres "Kollamarcas", que se dedican al manejo y aprovechamiento de plantas medicinales así como a la comercialización

de los productos. Estas señoras fueron capacitadas en la elaboración de pomadas, jarabes, tinturas, etc., y en tratamientos de enfermedades, a partir de sus propios conocimientos. La venta es realizada principalmente en ferias locales y vecinas.

Esta actividad, en conjunto con las otras (apicultura, artesanía y cestería), ha desembocado en una norma comunal para conservar los recursos naturales de la comunidad. Para su cumplimiento se ha nombrado un guardabosque, quien comunica a todos cuando se presenta quemas o ingreso de la ganadería por parte de otras comunidades, o si quieren hacer plantaciones de eucalipto. Luego la comunidad sanciona a los infractores y así se realiza el control social. Es expresivo el siguiente testimonio: "no se debe quemar el monte porque es quemar plata... y es quedarse sin ojos de agua...", para darse cuenta del valor que representan los bosques nativos andinos para los camillayenos.

1 El término "Organizaciones de Base" se refiere en adelante a indígenas, campesinos y colonizadores